



# I Encuentro Virtual

1 de abril de 2020

**I M P R  
E S C I N  
D I B L E**

El Foro MICE, ante la grave situación generada por el COVID-19, que ha llevado a que el Gobierno de España haya decretado el estado de alarma, necesita trasladar la delicada situación en la que se encuentran las empresas que conforman el Turismo de reuniones y eventos. Recordemos que el Foro MICE representa la industria MICE (Turismo de reuniones y eventos), y engloba las principales asociaciones de empresas que trabajan en su desarrollo.

La industria de eventos y reuniones lleva varios años en alza generando riqueza en sectores asociados (Turismo, cultura, ocio, consumo, deporte...), algo que evidencia la importancia que tiene para la economía en España.

Un estudio\* de análisis a nivel mundial, cifra en 10.889 millones de euros el impacto del sector en el PIB español (posición 12 de 50 países en impacto económico). Se tienen en cuenta indicadores relativos al gasto directo / indirecto.

Por ello, trabajamos en trasladar al gobierno y administraciones pertinentes la necesidad de completar o implementar nuevas medidas a las ya definidas, para garantizar la supervivencia de las empresas que conforman el MICE, mucho más allá de que se suspenda el estado de alarma y hasta que se empiece a recuperar la actividad. (este paquete forma parte de un documento que se va actualizando en función de los decretos que van saliendo y la evolución de la situación) Hemos categorizado las medidas en tres grupos, en función de su tipología:

- MEDIDAS FISCALES
- MEDIDAS LABORALES
- MEDIDAS FINANCIERAS

\*Elaborado por Events Industry Council en colaboración con Oxford Economics

## MEDIDAS FISCALES

Reducción, aplazamientos y fraccionamientos de pago de manera automática y sin intereses. Eliminamos restricciones (Facturación por debajo de 6M de euros) y ampliamos los plazos de aplazamiento para todos los impuestos.

- IVA (Bajada de algún tipo impositivo o incentivar a empresas extranjeras)
- IRPF (ampliación de plazo al menos hasta junio)
- IBI (reducciones y ampliación de plazo)
- Impuesto de Sociedades (reducciones, ayudas, acortar amortizaciones)
- IAE (reducción o bonificación para los epígrafes representados en esta industria)

## MEDIDAS LABORALES

En esta parte es donde han tenido más protagonismo las medidas aprobadas por el gobierno, pero tal y como se ha formulado y con las noticias de los últimos días, no se adaptan a la realidad del momento.

- ERTES por fuerza mayor: ampliación del plazo más allá de la finalización del estado de alarma y que para el MICE no se aplique la disposición adicional 6º, que impide despedir en los 6 meses posteriores a que termine el estado de alarma (para el MICE la recuperación de la actividad se va a alargar).
- Ayudas al teletrabajo: no solo restringidas a Pymes y a Autónomos.
- Seguridad Social: No solo restringir ayudas a Pymes y a autónomos y estudiar reducciones de la cuota complementadas por la administración en función de los ingresos perdidos.

### Otras Medidas:

- Ayuda al pago de alquileres, hipotecas, agua, luz y gas: ampliarlas también a empresas.



- Flexibilizar las vacaciones para bajar periodos de preaviso por inactividad.

- Reembolso de viajes y paquetes turísticos: en eventos cancelados o suspendidos por fuerza mayor.

- Pago del 75% de los sueldos de las empresas que acrediten estar más afectadas y siempre y cuando no despidan a nadie durante el tiempo que se justifique. (Dinamarca)

## MEDIDAS FINANCIERAS

Ayudas, Prestamos ICO, financiación, Subvenciones: (Ampliación de CNAES relativos al MICE)

- Sumar nuevos CNAES representativos a los ya admitidos en Turismo

- Ayudas a fondo perdido: Algunas ya mencionadas como particulares para hacer frente a pagos.

- Financiación y líneas de crédito a coste cero a largo plazo: con carencias en lo ya concedido.

- Subvenciones e incentivación fiscal: a quien contrate servicios MICE para incentivar la actividad.

- Criterios amplios y no restrictivos para la obtención de los Avales Públicos ya aprobados en decreto.

- Abono inmediato de los proyectos y facturas contraídos con la administración pública.

## REFLEXIÓN

Mas allá de las medidas comentadas, invitamos al gobierno a reflexionar sobre la necesidad de relanzar la actividad económica y especialmente de los sectores más castigados como el nuestro, con estímulos en la economía que favorezcan la actividad empresarial y que compensen este parón con políticas de incremento del gasto público en los sectores mas perjudicados, incentivos al empleo, incremento de subvenciones, estímulo a las inversiones y empresas... Dado que son las CCAA las que tienen la mayoría de las competencias en turismo, es importante trasladar esta petición a todas las administraciones.

- Plan de Promoción: Destino España

- Plan de Sensibilización para después de la pandemia. Reuniones y Eventos como transferencia de conocimiento y sostenibilidad del sector

- Contratación Pública: Impulsar concursos sostenibles económicamente: antidumping

